

HOJA OFICIAL DE CARTAGENA

Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento

Saludo a Franco Arriba España!

Publicación diaria de la tarde

Precio 0'15 cts.

Jueves 13 de Junio de 1940

Núm. 154—Año II

GIBRALTARI

El Estrecho de Gibraltar es nuestra misión permanente actual. La dejación de esa misión ha sido la equivocación más grande que ha tenido España.

(J. Ruiz de Alda -13 junio 1935).

Gibraltar es el clamor nacional. Síntesis de un Movimiento organizado para la búsqueda del Imperio ha pasado a ser, por obra y gracia de la Falange, de canto llusorio a realidad total. Voces jóvenes que no conocen el miedo, que pisan fuertemente sobre todos los usos y que miran claramente al futuro distinguiendo donde están los enemigos, señalan el único camino posible para la reconquista de la España Irredenta. Tenemos voluntad de Imperio. Tenemos por tanto sentido exacto de las futuras posiciones. Conocemos que en el Imperio está la única coyuntura para SER y que la falta de consecución traerá el NO SER, con todas las consecuencias que supone la pérdida de la única raza capaz de afrontar las tareas de mantener el régimen de espíritu dentro de la civilización mundial.

Tenemos voluntad de Imperio y sabemos que este empieza en Gibraltar.

De misión permanente proclamó esta tarea el camarada Julio Ruiz de Alda en 13 de junio de 1935. Su visión que conocía la dimensión de todos los cielos de España, estaba clavada en el macizo de que se levanta alzado en tierra de la Pat a como recuerdo de una época funesta de vejaciones, concesiones y pérdidas. La vergüenza nos ha e sonrojamos ante la contemplación de una bandera que no es la nuestra y que aún ondea en un trozo de tierra andaluza, acabará prontamente por el Imperio español y varonil de una juventud que no quiere interferencias dentro del suelo español.

Hoy, aniversario del día en que la Falange por boca de Ruiz de Alda lanzó como consigna cerrada la reintegración de Gibraltar, nosotros, herederos legítimos de esta fe absoluta que inspiraba todos los actos de la Falange heroica, mantenemos la promesa de reconquistar Gibraltar para que con esto se inicie la obra Imperial que entre ruido de armas de guerra y cánticos de victoria, ha de traer para España el puesto preminente que sus hijos lograron bajo el signo victorioso de Caudillo, de la Revolución Nacional-Sindicalista.

Gibraltar será incorporado a nuestro destino. El paréntesis de la historia de la decadencia española se ha cerrado por la virtud combativa de una juventud que prefiere antes morir a la muerte es un acto de servicio que consentirá sigilera la patria sin su total esplendor. Con la fe absoluta en España prometemos cumplir, siguiendo el ejemplo de nuestros mejores camaradas, con nuestro deber, y conseguir así con la vuelta de Gibraltar para España, la iniciación del Imperio español ante el que se han de doblegar todas las banderas del mundo.

Por Gibraltar ARRIBA ESPAÑA!

De Marina

DIARIO OFICIAL

Secretaría del Ministro.

Vacantes.—Aunque la índole de nuestra pasada guerra, que hizo innecesarias las previsiones de destino contenidas en las plantillas vigentes hasta el día 18 de julio de 1936 y las trágicas alteraciones que sufrieron los escalafones, muestran en forma evidente, aunque ello no se haya dispuesto en forma expresa, que durante la pasada campaña estuvieron, por la fuerza de las circunstancias, en suspenso las citadas plantillas, para evitar posibles reclamaciones al a par de una interpretación estricta de la letra de las disposiciones en vigor, vengo en disponer que se curse ninguna instancia en la que se fundamenten derechos basados en vacantes que hayan ocurrido desde el 18 de julio de 1936 hasta el 7 de octubre de 1939, en que se pusieron en vigor las nuevas previsiones de personal en los distintos Cuerpos de la Armada.

Moreno.—Por reunir las condiciones reglamentarias ascendi al empleo de Teniente Coronel de Sanidad de la Armada, con antigüedad de 7 de octubre de 1939, el Comandante del expresado Cuerpo don José Vega Villalonga, debiendo ser escalafonado entre don Jesús de la Rosa Salmerón y don Rafael Castro Carmona, continuando en su nuevo empleo en la situación de su pormenorizado en que se encuentra en la actualidad.

Condicionado el Oficial tercero del Cuerpo de Radiotelegrafía don Vicente Ribas Cadenas, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de ocho años de prisión, con los efectos que determina el artículo 51 del Código Penal de la Marina de Guerra, como autor de un delito de auxilio a la rebelión, se dispone cause baja en la Armada el referido Oficial con fecha 10 de abril de 1940.

Condicionado el Auxiliar segundo Radiotelegrafista don Edmundo López Brea, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, a la pena de veinte años de reclusión, con las accesorias de pérdida de grado, plaza o clase y de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado, como cómplice de un delito de rebelión militar, se dispone cause baja en la Armada con fecha 24 de enero de 1940.

Plazas gratuitas.—Dada cuenta de instancia elevada por don Elías Doggio Rives, madre del que fue Alférez de Navío don Francisco Martínez Doggio, muerto en acción de guerra a bordo del crucero «Almirante Cervera» el día 25 de febrero de 1938 y en cuya instancia solicita plaza de gracia para sus hijos don Emilio y don Agustín Martínez Doggio, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo en terasado, por considerarlo comprendido

dos en el punto primero de la Orden de 8 de marzo último (D. O. número 59).

Dada cuenta de instancia elevada por don Ricardo Sanfelix Permanyer, hijo del que fue Teniente Coronel de Estado Mayor don Adalberto Sanfelix Muñoz, asesinado por los marxistas el día 1.º de septiembre de 1936, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien concederle plaza de gracia como comprendido en el punto primero de la orden de 8 de marzo último (D. O. número 59).

Por haber sido condenado, por sentencia firme del correspondiente Consejo de Guerra, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 240 del Código de Justicia Militar, a la pena de tres años y un día de prisión menor, con la accesoria de separación del servicio, causa baja en la Armada el Ayudante Auxiliar de primera de Infantería de Marina don Manuel Cordero Martínez.

Dada cuenta de instancia elevada por doña Natalia Laríos y Fernández de Villavicencio, esposa del que fue Teniente de Navío don Fernando Fernández de Córdoba, muerto a bordo del crucero «Baleares» con motivo del hundimiento del mismo, ocurrido en acción de guerra el día 6 de marzo de 1938 y en cuya instancia solicita plaza de gracia para su hijo don Gonzalo Fernández de Córdoba y Laríos, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo en terasado por considerar lo comprendido en el punto primero de la Orden de 8 de marzo último (D. O. número 59).

Jefatura del Estado Mayor de la Armada.

Jefatura de Instrucción.

Concurso.—Para cubrir la plaza de Profesor de Inglés en la Escuela Naval Militar, se abre un concurso entre personal civil que reúna las condiciones que se expresan a continuación:

- 1.º Haber desempeñado el Profesorado con anterioridad, por lo menos, durante dos años consecutivos, en Centro docente acreditado, preferible en Academias Militares.
- 2.º En igualdad de condiciones, serían preferidos los excombatientes.

Las instancias dirigidas al Sr. Director de la Escuela Naval Militar (San Fernando), irán acompañadas de cuantos documentos acreditativos se consideren convenientes para probar la competencia para el desempeño del cargo. El plazo de admisión terminará a los dos meses de la fecha de este anuncio.

El que resulte nombrado, se comprometerá a ejercer sus funciones durante el plazo mínimo de cinco años y disfrutará de la remuneración de 12.000 pesetas anuales.

Madrid, 6 de junio de 1940.

Moreno.—Concedido el Auxiliar primero de Máquinas don Juan Sando García, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de reclusión perpetua, con la accesoria de pérdida de clase y de to-

F.E.T. y de las J.O.N.S.

Secretaría Local

Para recoger sus carnets de afiliación deberán pasar por esta Secretaría Local las camaradas a continuación relacionadas:

Rafael Ibañez Zúñiga, Enrique Alarcón Puertas, Pedro Maestre Inglés, Federico Vilar Vila, Isidoro Ros Andreu, Carlos Alcantud Fernández, Francisco Martín Barcelona, Mariano Manzanares Meléndez, Francisco Reinoso Cerdá, Antonio Celdrán Soto, Gineés López Ros, José Nieto García, Carmelo Fernández Alarcón, Pedro Goicuria Landaberun, Lenaro Clemente Molino, Antonio Rosas Manzanera, Angel Bermejo Sandoval, Francisco Prior Paro, Juan Conesa Martínez, Angel Vera Gómez, Jesús Macario Gómez, Andrés Avelino González Pérez, Abalillo, Cristóbal González Zurita, Francisco García Sánchez, Antonio Cabot Sánchez, Ramón Bas Bonald, Mariano Cascales García, José Vázquez Martín, Pedro Soto Ardil, Juan Martínez Fuentes y Antonio Molina Carpena.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.
Cartagena 5 de junio de 1940.
(3) El Secretario Local

ANUNCIO DE CONCURSO

Por el presente se notifica a los proveedores que con esta fecha queda abierto concurso para la adjudicación del suministro de arena y carbón mineral al Depósito de Intendencia del Aire en el Aeródromo de los Alcázar.

Las instancias con las adjuntas bases de cantidad, tipo y a suministrar y precio unitario, bajo la previa condición de que estos combustibles existan en todo momento apareados en los almacenes de los proveedores, de donde se an extraídos conforme a las necesidades, deberán ser dirigidas al Teniente de Intendencia Pagador del Aeródromo de los Alcázar hasta el día 15 de los corrientes.

Los Alcázar, 6 de junio de 1940.—El Teniente de Intendencia, José M. Simón.

Inspección Provincial de Trabajo

Acordado por la Superioridad, con fecha 6 del actual, autorizar el trabajo dominical de las mujeres y menores de 18 años, ocupados ordinariamente en las fábricas dedicadas en la provincia de Murcia a la preparación y conservación de vegetales mediante la formación de los turnos de descanso se pone en conocimiento de las empresas interesadas, que éstos habrán de comunicarse a esta Inspección Provincial de Trabajo, cumplimentando el artículo 6.º del Decreto-Ley de 8 de junio de 1925, relativo a descanso dominical.

Servicio Nacional de Excombatientes

Se pone en conocimiento de todos los excombatientes de Murcia y su provincia, que tenemos ofrecida en esta Delegación una plaza de ayudante de Farmacia para el Hospital Militar «Caño Sotelo» de esta capital.

El que se encuentre en condiciones y tenga algunos conocimientos de farmacia debe presentarse en esta Delegación con toda urgencia.

MATADERO

En este establecimiento se han sacrificado el día 11 las siguientes reses:

Clase	Cantidad	Kilos
Vacas	2	376
Leñares	69	758
Cerdos	5	309
Total	76	1443

des los derechos adquiridos al servicio del Estado, interdicción civil e inhabilitación absoluta, como autor de un delito de auxilio a la rebelión, se dispone cause baja en la Armada.

Rectificaciones.—Padece error material de copia en la cuantía original de la Orden ministerial fecha 10 de mayo de 1940, inserta en el Diario Oficial número 112, página 825, se reproduce, debidamente rectificada:

Se dispone que el auxiliar segundo de Sanidad don Fernando Devesa Martínez, quede en situación de disponibilidad forzosa en el Departamento Marítimo de El Ferrol del audilio.

Ceses.—Por haber desaparecido las causas que aconsejaron concederle la asignación a Oficial segundo de Máquinas de la Reserva Naval Movilizada y exceder de la edad reglamentaria para el servicio activo, se dispone que el primer Maquinista Naval don Rafael Ferroni López, cese en la mencionada asignación y pase a la situación civil de donde procedía.

AVISO A LOS MANIPULANTES

El asunto es bien claro y no hay lugar a dudas. Las simpatías de la España nacional-sindicalista están únicas y exclusivamente por las naciones hermanas que lucharon junto a nosotros en la guerra de liberación.

Los papanatas que bebiéndonos escuchan las audiciones de los locutores rojo-separatistas que tienen a su servicio los anglo-franceses parece son trago no limpio en el granero de España. Y los establecimientos que conectan sus aparatos de radio con las estaciones «democráticas» parece no hacen sino seguir con la coacción del Moscú que tanto les agradaba oír durante su estancia entre los marxistas.

Si quieren dar servicio de información de los acontecimientos europeos, que conecten con la radio Nacional, de España y durante el resto del tiempo, que toquen música, pues siempre será mejor, por ellos y por los oyentes, que el estar escuchando las barabazas democráticas de los locutores rojos a sueldo, de las potencias anglo-francesas.

Hoy es el aviso. Mañana puede ser la acción decidida y enérgica contra los que en sus ceradas cabezas no quieren llegar a comprender que merced a los anglo-franceses se produjeron en España heridas cuya cicatrización padecemos todos los españoles en las horas actuales. Y bien puede ser que quede un aparato de radio de menos y varios chichones mas, si desatienden nuestro claro y sincero aviso.

El Gobierno ha acordado la NO BELIGERANCIA de España en el actual conflicto

Madrid.—El «Boletín Oficial del Estado» publica un decreto por el que se acordó la no beligerancia de España en el actual conflicto. Dice así:

«Artículo único. Se hace público el siguiente acuerdo del Consejo de ministros: Extendida la lucha al Mediterráneo por la entrada de Italia en guerra con Francia e Inglaterra, el Gobierno ha acordado la no beligerancia de España en el conflicto.

Dado en El Pardo, a 12 de junio de 1940.—Francisco Franco. El ministro de Asuntos Exteriores.—Beigbeder».

Registro Civil

Nacimientos:

Francisco Conesa Nieto, Santa Ana.

Juan Martínez Sevilla, Tallante.

Gineés Saura Martínez, Tallante.

José Ortiz Gómez, calle de C. nales.

Alfonso Ortega Fuentes, Perin.

Antonia Saura Sánchez, Vereda de San Félix.

Santiago Monterde Vilar, Barrio de la Concepción.

Jorge Juan Pasquin Olmos, calle del Carmen.

Antonio Esparza Egea, calle de Canales.

Francisco Alcolea Cañavate, Santa Lucía.

Isabel García Mateo, Estrecho de San Gineés.

Reolinda Montesinos Morales, Morería Alta.

Julia Hernández Navarro, calle de Montanaro.

El mozo de 1936, para un asunto que le interesa.

Cartagena 13 de junio de 1940.

La Fiesta de la Banderita

Crux Roja

Habiéndose dispuesto por la Asamblea Suprema de esta benéfica Asociación, la celebración el próximo día 24, festividad de San Juan Bautista, de la tradicional fiesta de la Banderita, ayer ta de se reunió en el Dispensario de la Cruz Roja la comisión de damas encargada de organizarla.

Asistieron las Excmas. Sras. doña Matilde Sánchez Ocaña de Estrada, doña Florencia Vial de Vial y doña Carmen de Vito de Guitari, las distinguidas señoras doña Caridad Urea de Doderro, doña María Oliva de Frick, doña Dolores Aguado de Pórtia, doña Josefina Cautiñe de Pérez Plazas, doña Sofía Lagarde de Chereguini, doña María Pico de Broit, doña María Rosa de Cerezo, doña Valentina Barceló de Poblet, doña Rosa Bousón de Carmona, doña Eulalia Rome-o, y las señoras Pilar Barrutia, Conchita Gómez Reñondo y Carmen Bono, excusando su asistencia, entre otras señoras, las de Abengoches, Gili de Pareja, Cortés, etcétera.

Como en años anteriores se acordó establecer tres mesas petitorias, en las plazas del Ayuntamiento, Puertas de Murcia y Merced, a cargo de las señoras cuyos nombres publicaremos oportunamente.

También se acordó, en vista de las actuales circunstancias internacionales, intensificar la labor benéfica y hacer activa propaganda en favor de tan simpática fiesta.

Aviso a los FUMADORES

Para dar cumplimiento a las instrucciones circuladas por el Gobierno y por la Dirección General del Monopolio de Tabacos, referentes al racionamiento de Tabaco, se pone en conocimiento de los fumadores lo siguiente:

En la hoja de racionamiento de abas los deberán adicionar, pegándola por su parte inferior una hoja de papel blanco de igual anchura que dicha hoja de racionamiento y de tamaño de pliego de papel de barba la cual deberá encabezarse con la siguiente declaración: «Declaro bajo mi responsabilidad como titular de esta hoja de racionamiento...» que todos los individuos comprendidos en la misma son: fumador de tal de tantos años de edad etc. fecha y la firma del cabeza de familia.

A los efectos del racionamiento de tabaco solo tendrán derecho a ración los que aparezcan en cada relación, varones mayores de 18 años. La hoja de derecho a una sola ración si el titular es varón debiendo acompañar las cédulas personales de todos los que figuren en la relación, varones mayores de 18 años, si desean tener ración asignada.

La presentación de la hoja con la relación deberá hacerse en la expendeduría donde vaya a provisionarse cada cual, y en ella se sellará por el expedidor la hoja y se cédulas personales de los comprendidos en la misma que tengan derecho a ración, excepto la cédula del titular, pues este retirará la que le corresponde por la presentación de la hoja.

Los hoteles deberán presentar a sellar, en las expendedurias sus cartillas colectivas a las que añadirán una hoja de papel blanco donde se anotarán sucesivamente las raciones servidas. Tendrán derecho a un número de raciones igual a la mitad del número de huéspedes consignados en su hoja de racionamiento.

Los organismos Oficiales (Cuarteles, Hospitales, Cárceles) en que vivan internados de 18 o más años deberán expedir los certificados del número de éstos con el visto bueno del jefe del establecimiento, presentándolos para su sellado en las Oficinas de la Tabacalera, Muralla del Mar n.º 79-1.º

En las expendedurias y a la vista del público se fijará el aviso de los días, en que, por orden alfabético, serán selladas las hojas de racionamiento y sus correspondientes cédulas.

Cartagena 11 de junio de 1940.

Los Representantes

Movimiento en el puerto

ENTRADAS

Moto velero español «Antonia, Acosta» de Mazarrón, con plomo.

Idem, idem «María del Pilar», de Castellón, en lastre.

Idem, idem, «Carmen», de Sete, en lastre.

Moto nave española «Monte Arabal», de Alicante, con carga general y pasaje.

Salidos

Laud español «Catalina Torres», para Denia, con carbón mineral.

Moto velero español «Antonia Acosta», para Mazarrón, en lastre.

Por el Imperio hacia Dios

GLOSAS DEL MOMENTO

Triste cosa es ello y hay que rendirse a la evidencia ante la realidad de los hechos, pero si abrimos la historia de la humanidad por cualquier parte, echamos a ver enseguida que rara ha sido la época o período de la vida de los pueblos en los que la palabra «guerra» no haya vibrado en él, y los cuatro ginetes apocalípticos no hayan hecho su aparición sobre los campos y mares de nuestro triste desdichado mundo.

Parece ser como si en el individuo hubiese una especial predisposición a lidiar y a dilucidar las cuestiones con sus semejantes haciendo uso de las armas y de la fuerza. Y así, desde los primeros tiempos de la humanidad hasta nuestros días, bien con una prehistórica hacha de piedra o con un moderno cañón de grueso calibre, el humano mortal se ha lanzado contra su enemigo blandiendo belicos, contundentes argumentos como única manera de arreglar diferencias de criterio con sus congéneres.

(Guerras, luchas a muerte en todo el transcurso de la historia) Y esto nos hace pensar si es que la guerra forma parte imprescindible de la existencia del ser humano; si el hombre siente una innata vocación a guerrear con sus semejantes.

Cuando acabó la Gran Guerra de 1914-18, a la que, como decíamos ayer, vamos a tener que ir buscándole otro apelativo dadas las dimensiones que adquiere la actual, se pensó que en vista de los prodigiosos adelantos que en materia bélica se habían empleado en ella, amen de los que posteriormente se consiguieron, la humanidad por horros a la misma guerra, dejaría de pensar en ella, y las contiendas se habrían acabado para siempre en el suelo de nuestro planeta. Pero no ha sido así. Nuevamente las trompas de Marte han sonado en los ámbitos del viejo mundo, y los campos y mares de Europa se ven otra vez teñidos en sangre y envueltos en el humo denso de la hoguera apocalíptica.

Asegura Hitler que, acabada la lucha actual, está asegurada la paz para un milenio. ¡Dios! e escuche y ojalá sea así! Pero, amigo lector: ¿no escuchas tú con cierto escepticismo esa frase del Canciller alemán, después de releer la historia de la pobre, triste y desdichada humanidad a través de los siglos?—CRISPIN.

F. E. T. y de las J. O. N. S.

JEFATURA LOCAL

Todos los afiliados militantes de esta J.O.N.S. que no hubieran dado el número nacional de sus carnets, se presentarán en el plazo improrrogable de cinco días en la Secretaría local para verificarlo, advirtiéndole que la falta será sancionada.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Cartagena 10 de junio de 1940.

EL JEFE LOCAL

Comparecencias

Se presentarán en los Juzgados, días y horas que se señalan, los siguientes:

Juzgado de Marina.—Cuarte de Infantería de Marina.—Juez: señor Díaz Besada.

Día 14.—De 10 a 11:

Don José Rubio y don Pedro Escarbal, Auxiliares de Arillería de la Armada y don Vicente Sánchez Auxiliar de Radio de la Armada.

Juzgado de Instrucción.—Comandancia Militar de Marina.

Día 14.—A las 10:

Carlos Meca, Barrio de San Antonio Abad, Fortigos de Amaro.

Día 14.—A las 11:

Antonio Pérez Amante, Barrio de la Concepción, calle Progreso número 31.

Departamento Marítimo.—Detalle de Presentados.

Todo el personal del Cuerpo de Maquinistas (Segunda Sección), que pertenezca a este Detalle, sea cual fuere la situación en que se encuentre; se presentará con la mayor urgencia en este Detalle, al objeto de comprobar si los datos que de los mismos aparecen en el nuevo Estado del Cuerpo de Maquinistas, son exactos, para en caso contrario, formular la oportuna rectificación.

Cartagena 7 de junio de 1940.

Juzgado de Marina.—Inspección de Máquinas.—Arsenal.—Juez: señor Díaz Martínez.

Día 15.—A las 10.

Auxiliar de Máquinas don Diego Santiago Ros, que vive en San Antón.

PESCADERIA

En el día de ayer se vendieron 3461 kilos de pescado, los cuales fueron de las siguientes clases:

Sardinita, 2144.
Almejas, 417.
Boga, 372.
Varios, 628.

Juzgado Militar n.º 3

Requisitoria

Por la presente se cita a José Semill Rodríguez que fue Alcalde de Cartagena en el período rojo, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en este Juzgado en un plazo de diez días a contar de la publicación de la presente, a fin de ser oído en el procedimiento sumario que contra él se instruye a n.º 1.279 y constituirse en prisión, haciéndole saber que caso de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Rogando a la vez a las Autoridades de la busca y captura que caso de ser hallado deberán ingresar en la Prisión de este Partido a la disposición de este Juzgado.

Cartagena 12 de junio de 1940.

El Juez Militar n.º 3

P. A. El Secretario

Juan Jodar

Casa del NIÑO

Habiéndose terminado las obras que se estaban realizando en el edificio y en el lugar que ocupaban las Oficinas se pone en conocimiento del público, que a partir de hoy han quedado nuevamente instaladas las Oficinas para el pago de «iguales» en dicho lugar o sea en el ángulo del edificio dando frente a la calle de Sagasta.

Productos alimenticios

Por la Inspección de Arbitrios de diferentes puntos han entrado en esta ciudad los siguientes productos alimenticios:

Harina Nestlé, 350 kilos; avellana 2145; fruta, 3130; maiz, 40; cebolla 13200; puré de sopa, 400; calabaza 1450; pimentón, 30; almendras frescas, 460; ch. colate, 30; limones, 800; queso 100, embutidos, 45; brebas, 390; conservas vegetales, 50; oliva, 450; hortaliza, 13200; tomates, 6810; azúcar, 11000.

GRAN Sport EMPRESA L. M. S.

ULTIMA SESION A LAS 11 DE LA NOCHE

HOY

Noticiero FOX núm. 21

Las dos grandes obras del Oeste americano

La bala justiciera

por Tom Tyler y

EL CUATREKO

por Ken Maynard

Mañana

Extraordinario ESTRENO de la superjoya «Radio Film» basada en la inmortal novela de Alejandro Dumas

Por la Dama y el Honor

(Los Tres Mosqueteros)

por Walter Abel y Paul Lukas

Casa del Niño

Número premiado ayer

182

Cupón Nacional de los CIEGOS

Número premiado ayer

40

TEATRO CIRCO

EL SALON MAS ELICANTE Y CONFORTABLE DE LA REGION - TELEFONO 1215

HOY JUEVES

PERMANENTE desde las 5 1/2 tarde

Jueves.—ESTRENO de ESPAÑOL de la comedia cómica «M.G.M.» de extraordinaria originalidad

UNA PAREJA INVISIBLE

por Constance Bennet y G-ry Grant

Lunes.—ESTRENO de la sugestiva y alegre opereta

A L O N D R A

por Martha Eggert

TEATRO MAIQUEZ

TELEFONO NUM. 1002

Hoy jueves